 PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	Código: F-GR-16
		Versión: 02
		Fecha: 2024/05/15




DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO:	Número: 009-2024 Fecha: 5 de septiembre de 2024
CONTRATANTE:	Personería Municipal de Caldas - Antioquia
CONTRATISTA:	Cristian Camilo Ortiz Galindo
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía No. 1.026.158.386 expedida en Caldas-Antioquia.
OBJETO:	“Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, brindando asesoría de carácter jurídico a los usuarios que requieren los servicios de la Personería municipal de caldas, en temas de vulneración de derechos humanos e intervenir en defensa ante las diferentes entidades e instituciones y acompañamientos en terreno que se requieran de la Personería municipal de Caldas – Antioquia”.
VALOR:	Catorce millones de pesos (\$14.000.000.00) m/cte.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Número: 1334 Fecha: 30 de agosto de 2024 Expedido por: Municipio de Caldas
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	Número: 2378 Fecha: 5 de septiembre de 2024 Expedido por: Municipio de Caldas
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	Seis (6) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Treinta (30) de diciembre de 2024

CONSIDERACIONES

1. Que el numeral 1° de la cláusula DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009-2024 prevé la terminación por mutuo acuerdo entre las partes 2. Que el día cinco (5) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió entre las partes el contrato No. 009-2024, con una vigencia inicial de Cuatro (4) meses, el cual dio inicio el día seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), por un valor de Catorce millones de pesos (\$14.000.000.00) 3. Que las partes han acordado terminar de mutuo acuerdo el contrato No. 009 de 2024 por cumplimiento del mismo, el día treinta (30) de diciembre de 2024. 4. Que, de conformidad con los principios y finalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de los principios constitucionales de la función pública, y en especial el Principio de Autonomía de la Voluntad, las partes acuerdan suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009-2024, por cumplimiento del mismo. 5. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente Acta de terminación bilateral y liquidación de contrato de prestación de servicios, en la que las partes de mutuo acuerdo, acuerdan:



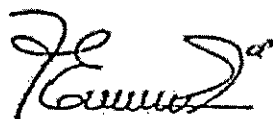
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALDAS	ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	Código: F-GR-16
		Versión: 02
		Fecha: 2024/05/15



CLAUSULAS	
CLAUSULA PRIMERA	<p>Terminar DE MUTUO ACUERDO el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009-2024 suscrito entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALDAS y el Sr. CRISTIAN CAMILO ORTIZ GALINDO, de la forma que se establece a continuación:</p> <p> Valor inicial del contrato: \$ 14.000.000 Valor adición: \$ 0 Total, contratado: \$ 14.000.000 Valor ejecutado: \$ 13.416.650 Valor pagado: \$ 13.416.650 Valor pendiente de pago: \$ 0 Valor a liberar: \$ 583.350 </p>
CLAUSULA SEGUNDA	Las partes de común acuerdo aceptan la terminación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 009-2024 a partir del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
CLAUSULA TERCERA	Por todo lo demás, a la firma de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo.
CLAUSULA CUARTA	Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia se firma en Caldas (Antioquia), el nueve (9) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Por la Personería,



ELÍAS MOYA CHAVERRA
Personero Municipal

El Contratista,



CRISTIAN CAMILO ORTIZ GALINDO

Documento de Identidad No. 1.026.158.386 expedida en Caldas- Antioquia



3788500 ext. 121



atencion.personeria@caldasantioquia.gov.co